

podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de enero de 1985.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1400

RESOLUCION de 4 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Higiene y Sanidad».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Higiene y Sanidad», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 5 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Arévalo Alonso, Miguel	A44EC0409
Bernal Pérez, María de los Milagros	A44EC0480
Bilbao Azqueta, Juan de Dios	A44EC0481
Carrasco de la Peña, José Luis	A44EC0482
Coll Sampol, Jaime	A44EC0483
Fernández Crehuet Navajas, Rafael José	A44EC0484
Herruzo Cabrera, Rafael	A44EC0485
Luque Leal, Juan	A44EC0486
Martín Mateo, Miguel Luis	A44EC0487
Martínez Navarro, Fernando	A44EC0488
Muñoz Navarro, Miguel	A44EC0489
Pérez Prados, Antonio	A44EC0490
Rodrigo Sánchez, Narciso	A44EC0491
Sanz Carreras, Ferrán	A44EC0492
Sentís Vilalta, Juan	A44EC0493

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de enero de 1985.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

1401

RESOLUCION de 4 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Prehistoria».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Prehistoria», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Se-

cretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Benito del Rey, Luis	A44EC0750
Blas Cortina, Miguel Angel de	A44EC0751
Campillo Valero, Domingo	A44EC0752
Carrasco Rus, Javier Luis	A44EC0753
Cerdeño Serrano, María Luisa	A44EC0754
Estévez Escalera, Jorge	A44EC0755
García-Bellido García de Diego, María de la Paz	A44EC0756
Hernández Hernández, Francisca	A44EC0757
Hernández Vera, José Antonio	A44EC0758
Jiménez Gómez, María de la Cruz	A44EC0759
Junyent Sánchez, Emilio	A44EC0760
López Plaza, Emilia María del Socorro	A44EC0761
Lull Santiago, Vicente Carlos	A44EC0762
Martín de Guzmán, Angel Celso	A44EC0763
Nájera Colino, María de la Trinidad	A44EC0764
Navarrete Enciso, María de la Soledad	A44EC0765
Navarro Maderos, Juan Francisco	A44EC0766
Olaría Puyoles, Carmen Rosa	A44EC0767
Rincón Martínez, María Angeles del	A44EC0768
Rodríguez Asensio, José Adolfo	A44EC0769
Romero Carnicero, María Victoria	A44EC0770
Rubio de Miguel, Isabel Lina	A44EC0771
Ruiz-Gálvez Priego, María Luisa	A44EC0772
Ruiz Rodríguez, Arturo Carlos	A44EC0773
Sánchez Meseguer, José Lorenzo	A44EC0774
Vázquez Varela, José Manuel	A44EC0775

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de enero de 1985.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1402

RESOLUCION de 4 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Anatomía».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Anatomía», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 25 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre y número de Registro de Personal:

Alvarez-Argüelles Cabrera, Hugo Agustín (NRP A44EC0266).
Castro Castro, Julián (NRP A44EC0267).
Cobos Carhó, Pedro (NRP A44EC0268).
Espín Ferrá, Joaquín de la Cruz (NRP A44EC0269).

Fernández-Capel Baños, Blanca (NRP A44EC9270).
 Ferrer Cazorla, María de la Concepción (NRP A44EC9271).
 García García, Juan Macías (NRP A44EC9272).
 García-Lomás Jung, Verena (NRP A44EC9273).
 García González, Antonio (NRP A44EC9274).
 Gotzens García, Víctor José (NRP A44EC9275).
 Icardo de la Escalera, José Manuel (NRP A44EC9276).
 Lozada Rodríguez, Joaquín Jesús (NRP A44EC9277).
 Martínez Almagro, Andrés (NRP A44EC9278).
 Martínez Millán, Luis (NRP A44EC9279).
 Megías Megías, Luis (NRP A44EC9280).
 Mestres Ventura, Pedro Jesús (NRP A44EC9281).
 Midón Martínez, Constantino (NRP A44EC9282).
 Moya Rodríguez, Fernando (NRP A44EC9283).
 Nardi Vilardaga, Juan (NRP A44EC9284).
 Navlet Armenta, Jacinto Manuel (NRP A44EC9285).
 Nebot Cegarra, José (NRP A44EC9286).
 Puidó Caballero, José (NRP A44EC9287).
 Ravina Cabrera, María Dolores (NRP A44EC9288).
 Reig Vilallonga, Josep (NRP A44EC9289).
 Vázquez Tapióles, José (NRP A44EC9290).
 Zausá Elizando, Adelina (NRP A44EC9291).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1838/1984, de 28 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de enero de 1985.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1403

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala P-4 (Técnicos Superiores) de este Organismo al funcionario en prácticas, nombrado por resolución de 11 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 171, del 18), que superó las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Junta de Energía Nuclear de 5 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, 7, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de conformidad con lo establecido en la base 11 de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de 10 de noviembre de 1982, y

previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 6.º, 5, c), del citado Estatuto de Personal,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de la Junta de Energía Nuclear de fecha 17 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de la Escala P-4, índice de proporcionalidad 10, coeficiente 4,5 (integrada en la Escala de Titulados Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, conforme a lo dispuesto en el número 2 de la disposición adicional novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con las retribuciones que señala el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y demás disposiciones complementarias, al funcionario en prácticas que a continuación se relaciona:

Turno libre

Manuel Penado Ares. Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1930. Número de Registro: TOIIN07A00253P.

La fecha de los efectos económicos de este nombramiento será desde el 5 de noviembre de 1984.

Lo que comunico a VV. SS. a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Director Administrativo Financiero y Director del Departamento de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

1404

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación de los escalafones de Directores de Bandas de Música Civiles de primera y segunda categorías, totalizados al 30 de septiembre de 1984.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto la publicación de los escalafones de Directores de Bandas de Música Civiles de primera y segunda categorías, totalizados al 30 de septiembre de 1984.

Se concede un plazo de diez días naturales, contado desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular ante esta Dirección General las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las reclamaciones que se formulen se procederá a la aprobación de los escalafones con las rectificaciones que procedan, que serán hechas públicas en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.